



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2017.

Vistas las presentes actuaciones, por las que el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 solicita la prórroga de los alcances de la resolución n° 3508/17, toda vez que las tareas iniciadas el pasado 13 de noviembre habrían de extenderse hasta el 21 de noviembre de 2017 (cfr. fs. 1),

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la resolución n° 3508/17 hasta el 21 de noviembre de 2017 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17.

Regístrese, hágase saber.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION